



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/051/2017

Folio: 00325317

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha trece de mayo del presente año, recibida por esta Unidad a través del correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 135, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, recayéndole el número de folio 00297117; lo cual le fue notificado en este mismo día mediante correo electrónico oficio UT-165-2017, y por la cual solicitara:

“Solicito información con respecto a los resultados de la elección 2016 del municipio de Tampico, requiero saber quiénes son los funcionarios que ganaron la elección y como quedo integrado el cabildo municipal.”

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece que:

“Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.”

La información solicitada se encuentra publicada en la página web de este Instituto en la Proceso Electoral 2015-2016, así como también los resultados de los ayuntamientos (Tampico en su caso) y la integración del cabildo correspondiente a su solicitud y puede consultarlo en las siguientes ligas:

http://ietam.org.mx/portal/PE2015_2016_Resultados.aspx

http://ietam.org.mx/portal/PE2015_2016_Resultados.aspx

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Ayuntamientos_electos.pdf

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Lic. Nancy Moya de la Cruz
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM